



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP-EES-4304
TÍTULO DEL PROYECTO:	Seguridad Multidimensional urbana en Bogotá: Un modelo integrado de análisis y percepción por localidad
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Julio César González
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN con Doctorado

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación. 2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación: 3. Seleccionar un candidato para desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto, específicamente en la validación estadística, análisis de datos socioeconómicos y construcción de modelos de seguridad multidimensional.

2. PERFIL
Título profesional en Economía, con título de posgrado de Doctorado en Econmía o en Ciencias Económicas. Amplia experiencia demostrada en proyectos de investigación académica y aplicada, con énfasis en modelación econométrica, y análisis de políticas públicas. Conocimientos en seguridad económica, ambiental y social, así como en el manejo de herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas al análisis de datos. Trayectoria demostrable en la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, libro y/o artículos de libro y experiencia en cargos de asesoría técnica en entidades gubernamentales o distritales, preferiblemente del DNP.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
La incorporación de un profesional con título en Economía y/o administración, complementado con un posgrado a nivel de Doctorado, se justifica por la necesidad de contar con competencias interdisciplinarias avanzadas para abordar los retos de la Seguridad desde múltiples dimensiones: alimentaria, económica, ambiental, sanitaria, digital e informática, entre otras. La formación académica proporciona capacidad analítica y metodológica para interpretar información compleja, diseñar estrategias y evaluar riesgos, mientras que la experiencia en proyectos de investigación garantiza habilidades en sistematización de datos, revisión de literatura especializada y desarrollo de productos técnicos de calidad. Adicionalmente, los conocimientos específicos en Seguridad en sus diversas manifestaciones, permite integrar enfoques estratégicos, tecnológicos y de gestión, asegurando que el análisis sea integral y pertinente con los objetivos del proyecto. La publicación de artículos, libro y/o capítulos de investigación en temas de Seguridad o afines, evidencia la capacidad de generar conocimiento científico, validar resultados y contribuir con insumos técnicos aplicables, fortaleciendo la calidad, rigor y relevancia que requieren los productos del proyecto.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1. Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria. 2. Haber participado en la presente convocatoria. 3. Ser seleccionado por medio de la convocatoria. 4. Presentar título y Acta de Grado de su último título profesional de Formación: Doctorado en áreas económicas o administrativas. 5. Experiencia mínima de 10 años en investigación y docencia universitaria. 6. Competencias en manejo avanzado de software estadístico y econométrico (Python, evIEWS, o similares) y en Inteligencia Artificial. 7. Contar con al menos cinco (5) publicaciones en el ámbito de economía, medio ambiente o sistemas sociales.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	Economía, Ciencias administrativas.	Fecha grado:	n/a
Título Posgrado:	Doctor en Ciencias Económicas, Economía	Fecha grado:	n/a

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL			
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN CON DOCTORADO en el proyecto de investigación sobre Seguridad Multidimensional urbana en Bogotá.			
PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Apoyar en la construcción, desarrollo y validación empírica de un modelo integral de seguridad multidimensional, adaptado a la heterogeneidad socioespacial de las 20 localidades de Bogotá, con el fin de identificar los determinantes clave de la seguridad y generar evidencia robusta para la formulación de políticas públicas integrales y diferenciadas por territorio		Bogotá D.C.	
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708502407

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	X	Liderazgo para el cambio:	X	Conocimiento del entorno:	X
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	X	Relaciones Públicas:	X
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	X	Toma de decisiones:	X	Pensamiento Estratégico:	X
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	X	Resolución de problemas:	X	Investigación:	X
10 a más años:	X	Compromiso con la organización:	X	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	X

--

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1.Elaboración de una propuesta y participación en la construcción, elaboración y diseño de un modelo teórico de Seguridad Multidimensional.		
2.Presentación y participación en la construcción, elaboración y diseño de un modelo aplicado de Seguridad Multidimensional (modelo de Análisis Factorial Confirmatorio -AFC- y modelo Logit).		
3.Presentación participación en la propuesta de las variables que componen cada una de las dimensiones del modelo teórico de Seguridad Multidimensional.		
4.Presentación y participación en la propuesta de cuestionario (preguntas) que componen cada una de las variables que componen las dimensiones del modelo teórico de Seguridad Multidimensional.		
5.Participación en el desarrollo y aplicativo de las encuestas que se llevaran a cabo en las localidades de Bogotá.		
6.Participación en el análisis de las encuestas que se aplicarán para el modelo de Seguridad Multidimensional.		
7.Participación en la estimación y análisis de los resultados de la encuesta aplicada en el modelo de Seguridad Multidimensional.		
8.Presentación y participación en la elaboración, corrección, construcción y análisis de los diferentes documentos, informes y artículos que se producirán y publicarán en el marco y resultado de investigación productos del desarrollo del proyecto.		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCOIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (113.880,000.00), el cual se efectuará en DIEZ (10) de pagos, cada uno por el valor de ONCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$11,388,000). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos, en los casos que son necesarios, al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS	
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	viernes 6 de marzo de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	martes 10 de marzo de 2026	
3. Verificación de requisitos, consolidación	miercoles 11 de marzo de 2026	
4. Públicación de resultados	lunes 16 de marzo de 2026	
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos (en los casos que aplique) para la seleccióñ del asistente de investigación con doctorado deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:		
1.Fotocopia de cédula de ciudadanía al 150%. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y descargada del SIGEP. Fotocopia de la libreta militar (en los casos que aplique, consulte Ley 1861 de 2017, Art 42)). O certificado de su situación militar definida. se refiere al estado (en trámite, citación o liquidación, reservista) Fotocopia de la Tarjeta Profesional al 150% (cuando aplique). Fotocopia de Diploma y Acta de Grado o título que acredite las respectivas profesiones. Certificaciones Laborales o de experiencias referidas en la Hoja de Vida., relacionando fecha de inicio y terminación. Certificación de Afiliación a Fondo de Pensiones AFP. Certificación de Afiliación a EPS (Entidad Promotora de Salud), Actualizado, que su estado sea ACTIVO/COTIZANTE/ MODALIDAD INDEPENDIENTE. Fotocopia de certificado examen ocupacional de ingreso (En casos de contratos que superen un mes. La vigencia del certificado en caso de contratistas es de máximo 3 años desde su expedición, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.2.2.18; en caso de perder la calidad de contratista por un periodo superior a 6 meses, debe realizarse el examen de ingreso nuevamente). Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría. No mayor a 30 días Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General. No mayor a 30 días Certificado de antecedentes de la Policía Nacional. No mayor a 30 días Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a 30 días Formato de no estar incluido en el REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Fotocopia de la certificación bancaria. Expedida no mayor a 30 días Certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, o según su profesión la que aplique, en caso de hacerlo. (Aplica para profesionales en Derecho) Adicionalmente y por la especificidad del proyecto, el postulante deberá presentar: 1. Cerntificados que certifiquen su participación en entidades públicas como asesor o ejecutor 2. Enviar carta en donde certifique los proyectos de investigación en los que ha participado. 3. Carta en dónde haga alusión a artículos científicos donde involucre metodologías cuantitativas o mixtas.		
NOTA: La documentación requerida deberra ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto (julio.gonzalezr@unimilitar.edu.co). La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Experiencia en la Dirección de proyectos de investigación en la UMNG		
Criterio 2: Publicaciones indexadas		
 Julio Cesar Gonzalez Firma Líder Proyecto  Raul Daniel Niño Firma del Director de Centro de Investigaciones		